

# B A S E S

## **ORGANIZACIÓN:**

Este Campeonato provincial de corcheo, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva a través de su Delegación Provincial en Málaga, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

## **NORMAS GENERALES:**

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca de la F. A.P.D.

## **NORMAS ESPECÍFICAS:**

Se desarrollará en las fechas, zona, horarios y pruebas indicados en el **PROGRAMA DE ACTOS**.

**DE LOS PARTICIPANTES:** Los participantes deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza en vigor, (mínimo 6 meses de antigüedad) como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía. Cuatro participantes por equipo

**DEL ESCENARIO:** Estarán los puestos al menos, de 10 metros de longitud. La adjudicación de los puestos se hará por sorteo dirigido.

**DE LA MODALIDAD:** Pesca marítima desde costa Especialidad Corcheo.

**DE DESARROLLO:** Dos pruebas (mangas), de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas.

Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con señales acústicas. Cuando falte cinco minutos, se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurrido esos minutos, otra señal indicará el Final de Prueba y todas las piezas que no estén claramente fuera del agua, no será válida.

**DE LOS PUESTOS:** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.

Es muy importante atender a su propia seguridad por parte de cada participante, prestando atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes; utilizar calzado antideslizante para caminar sobre las rocas húmedas o adoptar medidas de seguridad adecuadas.

**DE COMPORTAMIENTO y MATERIAL:** A la entrada a los puestos de pesca, antes del inicio de la manga, se autoriza lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, procurando no molestar a los deportistas vecinos.

Cuando el deportista vecino tenga picada, tendrá prioridad sobre los contiguos que no deberán lanzar y retirar parcialmente sus líneas hasta que el primero capture su pieza o la pierda.

**CAÑAS:** Se autoriza el uso de **UNA CAÑA** en acción de pesca, siendo éstas de longitud máxima de ocho metros, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores y con carrete. **Se permite** tener montadas, cuantas cañas se crea conveniente.

**LÍNEAS:** Libres tanto en diámetro, como en su composición.

**BAJOS DE LÍNEA:** Libres en dimensión, diámetros y composición. Solamente podrán ir provistos de un anzuelo.

**LASTRES:** (Pesos). En las Competiciones de Corcheo, el lastre nunca debe tocar fondo; su peso, discrecional, será proporcionado en relación al flotador. Las posibles limitaciones al uso de lastres, en su caso, se reflejarán en la Bases de la Convocatoria.

**FLOTADORES:** De uso obligatorio, fijos o deslizantes, deberán soportar como mínimo el peso de lastre y del cebo; su fijación a la línea es Libre.

**ANZUELOS:** Se permite un solo anzuelo simple, según lo previsto en el Art. 20 de las Normas Genéricas. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelo, en su caso, se reflejarán en las Bases de la Convocatoria pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples.

## **CEBOS / ENGODOS:**

1. Se permiten los naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición.
2. Se autoriza expresamente el cebado o macizado de las aguas.

**ELEMENTOS AUXILIARES:** La sacadera o salabre es de uso personal pero puede ser prestada momentáneamente a otro participante. La recuperación de la pieza a capturar debe hacerse sin la ayuda de otros participantes. También se autorizan los soportes para las cañas, tanto a la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de repuesto.

En Competiciones nocturnas pueden utilizarse fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos.

**CAPTURAS:** A efectos de CAPTURAS VALIDAS para pesaje solamente se consideran las que superen la medida mínima legal establecida por La Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes, y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas que no se admitirán a pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua Dulce Liga de Club.

## **REJONES:**

Para la conservación de las capturas se recomienda (rejones o Viveros).

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y el tiempo de duración de las pruebas o mangas.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca y Casting.

**NOTA:** Queda terminantemente prohibido introducir cebos y engodos a los participantes durante la prueba.

### NORMAS ESPECÍFICAS:

Teléfono de contacto para cualquier incidencia durante la prueba 620319499

### JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

**Presidente:** **Luis M. Romero Pérez**  
*Delegado de MALAGA de la F.A.P.D*

**Vicepresidente:** **Juan Montesinos Ramos**

**Secretario:** **Manuel García Bravo**

**Vocales:** *Todos los Delegados de club asistentes*

**Jueces:** *Los designados por el comité de Jueces*

### PROGRAMA DE ACTOS

#### Sábado 29 De Junio 2013

**20:00 h:** Sorteo de Puesto sede Delegacion de Malaga

#### Domingo 30 De Junio 2013

- 07,45 h:** Recepción de participantes, Final espigón Levante Interior
- 08,00 h:** Ocupación de los puestos.
- 09,00 h:** Comienzo de la Primera Manga
- 12,00 h:** Finalización de la Primera Manga, pesaje de las capturas y cambio de puestos para la 2ª Manga.
- 13,30 h:** Comienzo de la 2ª Manga.
- 16,30 h:** Finalización de la Segunda Manga, pesaje de las capturas.
- 17,00 h:** Resultados Clasificaciones, 10 minutos para formular reclamaciones.

**DESPEDIDA Y BUEN VIAJE.**

# CAMPEONATO PROVINCIAL CORCHEO Liga de Club 30 DE Junio 2.013 «» ESTEPONA «»



**ORGANIZA**

**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA,  
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA**

